

ACTA DE CONSEJO DE FUNDADORES

Número de Acta: 41

FUNDACIÓN SALUD QUERIDA

NIT. 900949460-3

En **Bogotá D.C.**, siendo las **7:00 PM** del día **20 de mayo de 2020**, el **Consejo de Fundadores** se reúne en sesión **ordinaria** íprevia convocatoria realizada el **04/05/2019** a través de: **correo electrónico** y realizada por: Carlos Andrés Gómez, director administrativo y representante legal.

Orden del Día.

1. Lectura y a probación del orden del día.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión ordinaria del Consejo de Fundadores.
3. Verificación del quórum.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y sus anexos, y demás documentos exigidos legalmente, con corte a 31 de diciembre de 2019.
5. Revisión disposiciones generales acerca de los temas: “Asignaciones Permanentes” y “Distribución de Beneficios Netos o Excedentes” de la Fundación.
6. **Autorización Representante Legal para Gestiones RTE ante la DIAN.**
7. Aprobación Miembros Junta Directiva para el año 2020.
8. Aprobación Contador y Revisor Fiscal para el año 2020.
9. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2019.
10. Presentación y aprobación del Presupuesto, Flujo de Caja y Plan de Trabajo 2020.
 - 10.1. Presupuesto y Flujo de Caja para el año 2020
 - 10.2. Plan de Trabajo 2020

11. Aprobación de Acta.

Leído y aprobado el orden día se prosigue a:

2. Designación presidente y Secretario de la reunión. Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Sebastián Quintero Camacho, identificado con la **C.C. No. 79.941.333** de **Bogotá D.C.**

Secretario: Carlos Andrés Gómez, identificado con la **C.C. No. 79.942.422** de **Bogotá D.C.**



3. Asistencia (Quórum Deliberatorio).

De los 7 miembros activos convocados, asisten 4 miembros activos de 7, todos en calidad de miembros del consejo de fundadores.

El presidente de la reunión informa que se encuentran presentes cuatro (4) miembros de consejo de fundadores, lo que corresponde al cincuenta y siete por ciento (57%), y, en consecuencia, se cumple con el quorum deliberatorio.

Asisten adicionalmente Carlos Andrés Gómez, identificado C.C. 79. 942.422, María Catalina Quintero C.C. 1.020.719.700, Alejandra Toro identificada con C.C. 39.774.146, Inés Elvira Turriago identificada con C.C: 41.541.013, Contadora: Rocío del Pilar Vega Mora identificada con C.C. 52.910.265, y Revisor Fiscal: Alvaro Rincón Prada, identificado con C.C.79.060.208

4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y sus anexos, y demás documentos exigidos legalmente, con corte a 31 de diciembre de 2019.

El consejo de fundadores, manifiesta su decisión de **aprobar por unanimidad** los estados financieros y anexos presentados por la Contadora: Rocío del Pilar Vega Mora identificada con C.C. 52.910.265, y Revisor Fiscal: Alvaro Rincón Prada identificada con C.C.79.060.208.

5. Revisión disposiciones generales acerca del *Patrimonio*, las *Asignaciones Permanentes* y la *Distribución de Beneficios Netos o Excedentes* de la Fundación.

El **Patrimonio** de la Fundación, está compuesto por los bienes y aportes ordinarios y extraordinarios provenientes de la Contribución voluntaria de los Miembros Fundadores al momento de la constitución de la Fundación y que asciende a la suma de \$5.000.000.00 (Cinco millones de pesos Moneda Corriente), así como por los bienes que a cualquier título adquiera con el producto de su patrimonio; por los rendimientos de sus inversiones (*Asignaciones Permanentes, si hubiera lugar a ellas*); por las utilidades que produzcan sus operaciones y actividades tales como los dineros provenientes de los congresos, cursos, seminarios y otras actividades organizadas por la Fundación con el fin de cumplir sus objetivos; por los aportes que se le hagan en el futuro tales como contribuciones y otros aportes ordinarios y extraordinarios de los miembros de la Fundación; por los derechos de propiedad intelectual de cualquier naturaleza que ellos sean; por el valor de las contribuciones que realicen sus benefactores, y recursos ordinarios y extraordinarios provenientes de donaciones, herencias o legados de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan los requisitos de legalidades y transparencia exigidos en el Reglamento establecido para tal fin y que LA FUNDACIÓN acepte; y por los demás ingresos que obtenga la Fundación a cualquier título.

El Representante Legal, con la aprobación de la Junta Directiva, es el responsable de la organización y administración del patrimonio de la Fundación.

Los fondos de la Fundación serán depositados en entidades legalmente constituidas y vigiladas por la Superintendencia Financiera. El manejo de estos dineros será vigilado por la Junta Directiva, mediante sus herramientas o recursos estipulados de control.

Ningún miembro activo o inactivo de la Fundación tendrá derecho sobre los bienes de ésta, no podrá pedir devolución de las cuotas ordinarias o extraordinarias que haya aportado. Tampoco podrá solicitar ganancias al final de cada ejercicio contable, ni pedir cuota o parte cuando la Fundación se liquide.

Los fondos de la Fundación solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos y a cubrir los gastos y desembolsos que sean incluidos en el presupuesto debidamente aprobado por Junta Directiva; por lo tanto, la Fundación no podrá otorgar garantías personales a ninguno de sus miembros ni causas solidarias de terceros.

En cuanto a la definición de las **Asignaciones Permanentes**, la Junta Directiva aún no ha estipulado montos que debieran ser asignados a operaciones de inversiones con propósito de rendimiento financiero. Lo anterior, dado que por la etapa de afianzamiento en la que está la Institución, aún no se generan anualmente los recursos suficientes como para poder destinar partidas y montos específicos (*no comprometidos con la operación*) a inversiones permanentes que generen rendimientos para apalancar la operación y el objeto social de la Fundación.

Al momento en que los ingresos y aportes con los que cuente anualmente la Fundación, podamos validar y prospectar responsablemente que ascenderán al doble de lo que se presupueste la Operación del año que comienza, muy seguramente revisaremos los escenarios para validar la pertinencia y prudencia de definir inversiones con el carácter de este tipo de Asignaciones Permanentes.

Y, en cuanto a la **Distribución de los Beneficios Netos o Excedentes** que arrojará la operación de la Fundación en un periodo respectivo, queda claro y establecido que estos sólo podrán ser utilizados para el apalancamiento de las operaciones propias de la Institución en el año gravable consecuente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y apalancar los Proyectos y Campañas aprobados por la Junta Directiva.

6. Autorización Representante Legal para Gestiones RTE ante la DIAN.

Es planteado y aprobado unánimemente por todos los miembros de este Concejo, que el Representante Legal **Carlos Andrés Gómez Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'942.422 de Bogotá, sea el *designado para realizar todas las gestiones relacionadas con la solicitud de permanencia dentro del Régimen Tributario Especial – RTE* y de todo lo referente al Impuesto sobre la Renta.

7. Aprobación Miembros Junta Directiva.

El consejo de fundadores, manifiesta su decisión de **aprobar por unanimidad** los siguientes miembros para la junta directiva:

- a. Angie Peña Aparicio identificado C.C.52.446.102
- b. Salua Askar identificado con C.C.42.073.892.
- c. Jorge Florez identificado con C.C.79.047.666
- d. María Claudia Foschi identificado con C.C.32.749.774
- e. Jose Manuel Ordoñez identificado con C.C.10.294.148

8. Aprobación Contador y Revisor Fiscal.

El consejo de fundadores, manifiesta su decisión de **aprobar por unanimidad** la continuidad de los siguientes miembros para ocupar el cargo de contador y revisor fiscal respectivamente para el año 2020:

- Contadora: Rocío del Pilar Vega Mora identificada con C.C. 52.910.265
- Revisor Fiscal: Alvaro Rincón Prada identificada con C.C.79.060.208

9. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2019.

El consejo de fundadores, manifiesta su decisión de **aprobar por unanimidad** el informe de gestión y resultados del año 2019 presentado por María Catalina Quintero.

10. Presentación y aprobación del Presupuesto/Flujo de Caja para el año 2020 y Plan de Trabajo 2020.

El consejo de fundadores, manifiesta su decisión de **aprobar por unanimidad** el informe de gestión y resultados del año 2019 presentado por María Catalina Quintero con aportes de Carlos Andrés Gómez y Alejandra Toro. Dicho presupuesto/flujo de caja y plan podría estar sujeto a cambio por la contingencia del Covid-19, por lo cual se decide debería ser tratado en con el consejo directivo.

11. Aprobación de Acta.

El **Consejo de Fundadores**, aprueba por unanimidad la siguiente acta.



Firmado

Presidente

SEBASTIÁN QUINTERO CAMACHO

C.C. 79.941.333



Firmado

Secretario

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PÉREZ

C.C. 79. 942.422